



República de Colombia
Rama Judicial – Distrito Judicial de Cundinamarca
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ

Tres (03) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ordinario – Reivindicatorio
Demandante(s): Eusebio Rodríguez Hernández
Demandado(s): Luis Alfonso Henao
Radicación: 25269310300120120010200

Al despacho se encuentra el proceso de la referencia con solicitud proveniente de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, por lo anterior el Juzgado **DISPONE**:

REMITIR el link del expediente a la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS, al correo electrónico uriel.meneses@restituciondetierras.gov.co, citando en la referencia el ID 1042159-1042160, previas las constancias correspondientes y su plena organización como expediente digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(con firma electrónica)
JOHANNA FIGUEREDO ENCISO
Juez

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
FACATATIVÁ**

La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 120, hoy 04 de noviembre de 2022 a la hora de las 8:00 A.M.

LUZ AIDA BUSTOS ESPINOSA
Secretaria

Firmado Por:
Johanna Figueredo Enciso
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Facatativa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2af84bb0096a05fe048f42760b0594b1b09e7c7afcb5439ac5a0306fc14a1903**

Documento generado en 03/11/2022 11:53:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>